



89

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JUNÍN 2024

Siendo las 09.00 horas, del día 30 de julio del año 2024, en las instalaciones en la Sala de Sesiones Félix Ortega Arce, en la cuarta sesión ordinaria del Comité Regional de Seguridad Ciudadana- CORESEC, contando con la presencia del Econ. Zósimo Cárdenas Muje, presidente de la misma y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quorum de los miembros del comité de seguridad ciudadana.

NOMBRE Y APELLIDO DEL MIEMBRO DEL COMITÉ	CARGO	INSTITUCION	PRESENTE	AUSENTE
Econ. Zósimo Cárdenas Muje	Presidente	Gobierno Regional Junín	X	
Mg. Miriam Silvia Mariano Baltazar	Miembro del Comité	Prefecta Regional de Junín	X	
General PNP. Danilo Luis Vera Carbajal	Miembro del Comité	Jefe de la Macro Región Policial Junín	X	
Dr. Cleto Quispe Pariacahua	Miembro del Comité	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín	X	
Dra. Ana María López Arroyo	Miembro del Comité	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín	X	
Dra. Janet Rossana Almeyda Escobar	Miembro del Comité	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de selva central	X	
Dr. Miguel Ángel Villalobos Caballero	Miembro del Comité	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín	X	
Dr. Mario de la Cruz Díaz	Miembro del Comité	Jefe de la Defensoría del Pueblo Junín	X	
Mg. Omar Luis Tovalino Córdova	Miembro del Comité	Dirección Regional de Educación de Junín	X	
M.C. Christian Dany Matamoros Vera	Miembro del Comité	Dirección Regional de Salud de Junín	X	
Dennys Mercurio Cuba Rivera	Miembro del Comité	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo	X	
César Augusto Merea Tello	Miembro del Comité	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo	X	Asistencia del sr. Johnny Campos Montes por designación con acto resolutivo conforme al Oficio N° 0728-2024- A.M.D.C.



Hermenegildo Navarro Castro	Miembro del Comité	Provincial de Chanchamayo		Resolución de Alcalde N° 112-2023-MPCH y Receta Única estandarizada que establece el descanso médico por dos días (30-31 de julio de 2024)
Eufemia Rodríguez Loaiza	Miembro del Comité	Director General de la Oficina Regional Centro del INPE	X	
Jorge Orlando Alarcón Corzo	Miembro del Comité	Jefe Zonal de Huancayo - Migraciones	X	
Roció Samaniego Núñez	Miembro del Comité	Coordinadora Regional de Juntas vecinales	X	
Gral. Brigada EP. Carlos Alfredo Panduro	Miembro del Comité	31° Brigada de Infantería del Ejército Peruano	X	
Gral. Brigada EP. Giovanni Contreras Sevilla	Miembro del Comité	Comandante General del Agrupamiento de Ingeniería	X	

Y conforme al Oficio Múltiple N° 10-2024-GRJ/CORESEC de fecha 30 de julio 2024, asistieron los siguientes Alcaldes.

Ángel Moisés Huamán Mucha	Invitado	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Jauja	X	
Wilson Vidal Escobar	Invitado	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción	X	
Luis Alberto Bastidas Vásquez	Invitado	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chupaca	X	
Walter Jiménez Jiménez	Invitado	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarma	x	
Elio Munzon Zevallos Meza	Invitado	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Junín	x	Asistencia del secretario técnico del COPROSEC JUNÍN con Oficio N° 0552-2024-MPJ/A
Edson Crisóstomo Ortega	Invitado	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yauli-La Oroya	X	

Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quorum reglamentario establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el Econ. **Juan Carlos Ardenas Muje**, como presidente del Comité Regional de Junín de Seguridad Ciudadana.



9,

la bienvenida a los miembros del CORESEC e invitados. Y manifiesta que por las distintas labores se realice la agenda de forma breve para continuar las labores que cada uno tiene. Y brinda la palabra a la secretaria técnica Lic. Lisette Ruiz Rivera para el desarrollo de la agenda.

Iniciándose la sesión con la lectura y debate, de la agenda programada:

- Exposición de la gestión realizada para que el representante de rondas campesinas y el representante del comité de autodefensa se incorporen al CORESEC.
- Juramentación al comandante General 31° Brigada de Infantería del Ejército peruano y al comandante General del Agrupamiento de Ingeniería" teniente coronel Pedro Ruiz Gallo".
- Aprobar las acciones administrativas para gestionar el desacuerdo del Decreto Legislativo N°1585.
- Informe de la mesa de trabajo de coordinación y fortalecimiento de instrumentos de gestión para el funcionamiento de giros especiales y convencionales
- Exposición a cargo de la Policía Nacional sobre las estrategias de seguridad ciudadana en las 9 provincias ante el incremento de los hechos delictivos (contra el patrimonio de la seguridad pública).

Desarrollo de la agenda programada:

1. Exposición de la gestión realizada para que el representante de rondas campesinas y el representante del comité de autodefensa se incorporen al CORESEC. Se da la palabra a la secretaria técnica del CORESEC quien comunica las gestiones realizadas y que a la fecha no existe respuesta.
2. Se inicia el procedimiento protocolar por el presidente de CORESEC en la juramentación al comandante General 31° Brigada de Infantería del Ejército peruano y al comandante General del Agrupamiento de Ingeniería" teniente coronel Pedro Ruiz Gallo".
3. Aprobar las acciones administrativas para gestionar el desacuerdo del Decreto Legislativo N°1585; el presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Junín, justifica la necesidad de realizar dicho desacuerdo para mejorar la seguridad ciudadana.
4. El Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huancayo, informa de la mesa de trabajo de coordinación y fortalecimiento de instrumentos de gestión para el funcionamiento de giros especiales y convencionales.
5. En la exposición a cargo del representante de la Policía Nacional del Perú sobre las estrategias de seguridad ciudadana en las 9 provincias ante el incremento de los hechos delictivos (contra el patrimonio, seguridad pública); el jefe de la Macro Regional Policial Junín, justifica la incidencia delictiva en el primer trimestre existe una importante disminución en el primer trimestre sobre delitos de patrimonio, hurto, extorsión como delitos contra la seguridad pública y delitos contra la vida, el cuerpo y la salud.

Asimismo, consigna las incidencias por provincia:

- a. Hyo: Se mantiene la tendencia alta pese a la baja de incidencia delictiva en Delito contra el Patrimonio entre otros delitos, SOLICITA al alcalde de las 9 provincias se cierre en los establecimientos en los giros especiales.
- b. Chupaca, La Oroya, Concepción y Jauja: Su tendencia es baja contra el Delito contra el Patrimonio-Hurto.
- c. Chanchamayo y Tarma: Su tendencia es baja contra el Delito contra el Patrimonio-Hurto.
- d. Satipo: Se encuentra trabajando y consiguiendo la baja contra el Delito contra el Patrimonio-Hurto.

Continuando con la participación manifiesta:

a las estadísticas se busca contrarrestar y mejorar la seguridad ciudadana en la región.

De lo antes consignado. El presidente del CORESEC reconoce el esfuerzo que se encuentra estableciendo a la reducción de los índices en la inseguridad ciudadana y que requiere que pese a los recortes presupuestales en las provincias se priorice el presupuesto designado para la seguridad ciudadana.

Pedidos:

1. La Coordinadora Regional de Juntas Vecinales pide que se levante acta de inasistencia por segunda vez a las reuniones del CORESEC y se denuncie por omisión de funciones al alcalde de Chanchamayo, en estricta aplicación del artículo 2 de la Ley N° 30055 Ley que modifica la Ley N° 27933, que incorpora la disposición transitoria y final en la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana sobre la Obligación de los representantes del Ministerio Público.
2. La secretaria técnica del CORESEC requiere publicar un pronunciamiento del CORESEC del desacuerdo con la vigencia del Decreto Legislativo N°1585 por afectar la seguridad ciudadana.
3. Fiscalización del ministerio público con la secretaria técnica de CORESEC a los COPROSEC y CODISEC.
4. El alcalde Yauli-La Oroya solicita que mediante el CORESEC se pueda definir la ubicación del terreno para la comisaria de La Oroya al no tener un ambiente propio.
5. El alcalde de Jauja solicita se gestione una reunión con el ministro del interior para establecer la necesidad presupuestal regional en temas de seguridad ciudadana; en la cual participarán los alcaldes provinciales y distritales.
6. El presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín requiere que el Gobierno Regional y alcaldes Provinciales a través de sus equipos legales estandaricen la Ordenanza Regional y Ordenanza Municipal para regular las problemáticas de las licencias en los establecimientos en giros especiales.
7. El alcalde de la provincia de Huancayo, requiere el respaldo para la incorporación de un representante de las juntas vecinales ante el CONASEC.

Acuerdos:

1. Se acuerda por unanimidad aplique la Ley N° 30055 por las inasistencias consecutivas del alcalde de Chanchamayo al ser miembro integrante titular del CORESEC.
2. Se acuerda por unanimidad publicar un pronunciamiento del CORESEC del desacuerdo con la vigencia del Decreto Legislativo N°1585 por afectar la seguridad ciudadana.
3. Se acuerda por unanimidad convocar a los alcaldes provinciales y presupuestarios para un taller respecto a seguridad ciudadana, posteriores al 06 de agosto del año en curso.
4. Se acuerda por unanimidad que las actas de la inasistencia de los miembros obligados de COPROSEC y CODISEC sean enviados al ministerio público.
5. Se acuerda por unanimidad que se gestione una reunión con el Ministerio del Interior y los alcaldes provinciales y distritales para ver temas de presupuesto de seguridad ciudadana en la región Junín.
6. Se acuerda por unanimidad generar un equipo legal para estandarizar la Ordenanza Regional y Ordenanza Municipal con la finalidad de regular las problemáticas generadas por la licencia en los establecimientos en giros especiales.
7. Se acuerda por unanimidad el respaldo del CORESEC para la incorporación de un representante de Juntas Vecinales ante el CONASEC.

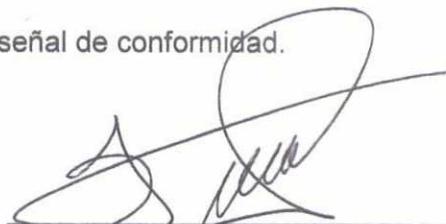
Debe figurar la firma, post firma e institución a la que pertenece cada representante



93

Leída la presente acta se procede a firmar en señal de conformidad.

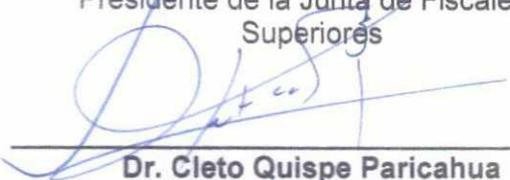

Econ. Zósimo Cárdenas Muje
Presidente del CORESEC Junín


General PNP. Danilo Luis Vera Carbajal
Jefe de la Macro Región Policial de Junín

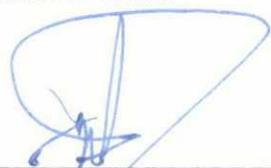

Mg. Miriam Silvia Mariano Baltazar
Prefecta Regional de Junín


Dr. Miguel Angel Villalobos Caballero
Presidente de la Junta de Fiscales Superiores

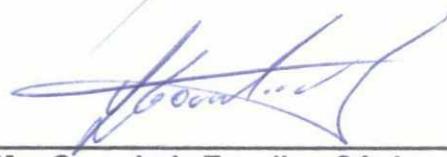

Dra. Janet Rossana Almeyda Escobar
Presidenta del Distrito Fiscal de la Selva Central


Dr. Cleto Quispe Paricahua
Presidente de la Corte Superior de Justicia Junín


Dra. Ana María López Arroyo
Presidente de la Corte Superior de Justicia de la Selva Central

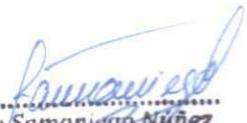

Dr. Mario De la Cruz Díaz
Jefe de la Oficina Defensoría de Junín


M.C. Christian Dany Matamoros Vera
Director Regional de Salud Junín


Mg. Omar Luis Tovalino Córdova
Director Re

gional de Educación Junín


Dennys Mercurio Cuba Rivera
Alcalde Provincial de la Municipalidad de Huancayo


Rocío Samaniego Núñez
COORDINADORA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAS JUNTA S VECINALES - REGION JUNIN
Coordinadora Regional de Justas

